

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7847** *EUROCONTINENTAL DE MUDANZAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de Demanda 144/09-Ejecución número 239/10, a instancia de don Manuel Herrera García, contra la ejecutada "Eurocontinental de Mudanzas, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado en fecha 22/03/2011, resolución declarando a la parte ejecutada "Eurocontinental de Mudanzas, Sociedad Limitada", con CIF número B81659377 en situación de insolvencia total por importe de 32.575,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 22 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110020391-1